

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo mediante la modalidad de video-conferencia.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias.

Muy buenos días a quienes integran el Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

La presente sesión se celebrará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IEEM/CG/11/2020.

Le pido al secretario técnico, por favor, proceda a iniciar la sesión conforme al proyecto de orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Buenos días a todas y a todos.

El primer punto del orden del día es la lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Procedo a pasar lista de quienes integran el Comité Editorial:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Presente. Buen día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Muy buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buen día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Presente. Muy buenos días a todas y todos; gusto verles bien.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Presente. Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: Buenos días a todas y todos. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El de la voz, Igor Vivero Ávila, como secretario técnico.

Le informo, señor presidente que, con fundamento en el artículo 22, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, y en el acuerdo del Consejo General antes referido, se cuenta con el *quorum* legal para continuar con la sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Y en virtud de existir *quorum* legal para sesionar, siendo las 11 horas con cuatro minutos del día 18 de agosto, se declara formalmente iniciada esta tercera sesión ordinaria de 2021 del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

El segundo punto es la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual es el siguiente:

Primero. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Segundo. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Tercero. Aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria, del 22 de abril de 2021.

Cuarto. Presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial.

Quinto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la incorporación de las especialistas a la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Sexto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

Séptimo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles de publicarse.

Octavo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes realizarán el tercer dictamen de los trabajos susceptibles de ser publicados.

Noveno. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.

Décimo. Asuntos generales.

Décimo primero. Clausura de la sesión.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Integrantes de este Comité Editorial, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o agregar algún tema en asuntos generales?

No advierto solicitud de intervención; en consecuencia, le pido al señor secretario tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a tomar la votación nominal respecto al orden del día:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor también.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le comento, presidente, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto tercero, es la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria del 22 de abril de 2021, y del cual, con fundamento en el artículo 24, fracción XI, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, solicito atentamente la dispensa de la lectura, puesto que se les hizo llegar previamente y se conoce su contenido.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

En ese orden, por favor, solicite usted de manera nominal la dispensa de la lectura, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a solicitar la dispensa:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor, desde luego.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Y una vez aprobada la dispensa de la lectura, pregunto a quienes integran este comité si alguien tiene algún comentario u observación con relación al acta que se presenta.

No advierto intervenciones.

Por favor, señor secretario, recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a recabar en votación nominal de la aprobación del acta de mérito.

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Señor presidente, el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que es la presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial por el periodo que corresponde del 15 de abril al 11 de agosto de 2021, y del cual, con fundamento en el artículo 24, fracción XI, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral solicito la dispensa de la lectura, puesto que el documento se circuló con anterioridad y se conoce el contenido, señor presidente.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Está a su consideración. Si alguien desea hacer alguna intervención sobre el punto.

De no ser así, le pido, señor secretario, recabe la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a solicitar en votación nominal la dispensa del informe de mérito:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Y en este orden de ideas, pregunto a quienes integran este comité si tienen algún comentario con relación al informe que se presenta.

No hay comentarios.

En consecuencia, se tiene por rendido el informe.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Y le pido al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Es el quinto punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la incorporación de las especialistas a la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Y al efecto, le pido, por favor, exponer el presente asunto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Como es de su conocimiento, la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, cuenta con una cartera de especialistas, quienes evalúan sólo sus contenidos y es atribución de este Comité Editorial actualizarlo, de conformidad con el artículo 19, fracción VIII, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Cabe señalar que su constante actualización se presenta derivado de la necesidad de abarcar más temas, en concordancia con los trabajos que se postulan.

Asimismo, es importante ampliarla por la cantidad de trabajos que llegan y con el fin de evitar la saturación de quienes realizan los dictámenes.

Es importante destacar que en esta ocasión se propone la incorporación de dictaminadoras, con el fin de avanzar en la construcción de espacios para consolidar la paridad de género, que fue también una de las propuestas de la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Todas estas razones confluyen en que el proceso del dictamen sea más ágil y esta propuesta fue acompañada por la consejera Paula, el presidente de este comité, así como las demás integrantes de este comité.

Por lo anterior, se propone al Comité Editorial la incorporación a dicha cartera de las siguientes especialistas, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 35 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Las propuestas son: La doctora María Teresa Villarreal Martínez, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En la carpeta ustedes tienen el currículum detallado, las fichas curriculares.

La siguiente propuesta es la doctora María Ángeles Abellán López, de la Universidad de Valencia, España.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

La doctora Juana Isabel Vera López, de El Colegio de la Frontera Norte.

La doctora Leticia Contreras Orozco, de la Universidad Autónoma del Estado de México y pertenece también al Sistema Nacional de Investigadores.

La maestra Marietha Pérez Arellano, doctorante en el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

La doctora Ana Natalucci, de CONICET/CITRA, y de la Universidad de Buenos Aires, en Argentina.

La doctora Sol Cárdenas Arguedas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, también pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

La doctora Wendy Aidé Godínez Méndez, de la Universidad Nacional Autónoma de México, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

También la doctora Pastora Melgar Manzanilla, de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

La doctora Karla Valverde Viesca, de la Universidad Nacional Autónoma de México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Y la maestra María Cristina Reyes Montes, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Como les comenté, una ficha más detallada se anexó a la carpeta con la que se convocó a la sesión.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, secretario.

Y, desde luego, muchas gracias a la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, desde luego a la consejera Paula Melgarejo, a todos los integrantes de este comité por apoyar esta propuesta, concretamente que se sustentó en la idea de avanzar en la construcción de la paridad de género en la integración también no sólo de este comité, sino de nuestros dictaminadores y dictaminadoras.

En este sentido, se está proponiendo a ustedes la incorporación de 11 mujeres a nuestra cartera de dictaminación.

Y, desde luego, también me parece muy importante mencionar que de ser aprobada en sus términos la propuesta de integración que se somete a su consideración, la cartera de

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

especialistas quedaría integrada en este momento por 56 hombres y 46 mujeres, lo que sin duda muestra que aún tenemos camino por recorrer para alcanzar la paridad de género en este rubro, pero al mismo tiempo nos impulsa a ver qué pasos, como el que estaríamos dando, de ser el caso, pues nos acercan a esa aspiración de paridad que creo que todos compartimos.

Y además, como pudimos apreciar de las fichas que nos compartieron, todas las propuestas cuentan con una amplísima trayectoria y especialización, lo cual nos permite inferir lo mucho que podrían aportar a la revista de nuestro instituto, es decir, no se trata sólo de un aspecto cuantitativo, sino desde luego de que también el tema cualitativo, pues nos sea favorable, tal como lo podemos apreciar en las fichas que se nos han presentado y que desde luego nos acercan a esta calidad que estamos buscando también en esta perspectiva de género que se está buscando con la propuesta.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en el tema?

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Si me permite, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Claro que sí, don Héctor.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Solamente para señalar que es una fortaleza, esta lista que se adiciona sin duda alguna viene a fortalecer en el sentido de su motivación, pero además en el sentido de la pluralidad, la diversidad de instituciones y eso es una fortaleza para este comité.

Quisiera simplemente subrayar eso y felicito que se haya avanzado y que se continúe avanzando en ese sentido.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias a usted, don Héctor.

Me pareció advertir que don Carlos González también solicita el uso de la voz.

Adelante, por favor.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente. De nuevo, buen día a todas y todos.

En el mismo sentido que mi colega Héctor, la verdad es que reconocer y felicitar por la iniciativa, ya casi llegamos a la paridad; pero quiero subrayar, lo hizo ya, me ganó el argumento, ya había levantado la mano, que estamos primero ante personas de altísima calidad, independientemente de su sexo.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Aquí digamos, obvio, pesa este segundo tema, pero particularmente los méritos académicos, la trayectoria y el aporte que van a dar a estos trabajos que se están perfilando de nueva cuenta. Primer punto.

El segundo es que además se trata de personas que, independientemente de su sexo, son todas mujeres y están contribuyendo en esta medida.

Justo iba a preguntar, pero ya lo aclaró usted, presidente, estamos en 56 a cuarenta y algo, 46, 47, casi la paridad, creo que es un buen dato.

No sé si el Comité, el Instituto dé cuenta pública de los trabajos, conclusiones importantes de nuestros trabajos, pero si lo hiciera creo que es un tema a resaltar, el que esta mañana se realizó este comité y, entre otras cosas, se aprobó la propuesta de usted, de las consejeras en este sentido y que se avanza en esta perspectiva también.

Y celebro que sea así y celebro ser parte de esta decisión que, desde luego, anuncio mi voto va a ser no sólo a favor, sino entusiastamente a favor.

Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, maestro.

¿Alguien más desea intervenir?

De no ser así, solamente reiterar el dato. En este momento estaría nuestra cartera de especialistas integrada por 56 hombres y 46 mujeres, que desde luego, creo que nos lo señala muy bien el maestro, más allá de la cuestión de género a la que estamos aspirando, lo relevante es la aportación, la calidad de los especialistas que se estarían incorporando en esta búsqueda, reitero, de la paridad de género, que afortunadamente contamos con muchas mujeres muy valiosas que mucho han de aportar a los trabajos de este comité.

Si no hay más intervenciones, le solicito al secretario técnico tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a solicitar la votación nominal sobre la propuesta en comento:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, el punto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

El siguiente punto es el sexto punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Y le pido dar cuenta del presente asunto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, una vez revisados los trabajos que se presentan, esta Secretaría Técnica informa a este órgano colegiado que sí cumplen con los criterios correspondientes.

Asimismo, se informa que esta Secretaría Técnica contactó previamente a las y los especialistas que se ponen a su consideración, con el fin de que otorgaran su consentimiento para realizar las evaluaciones a los trabajos, así que las propuestas son las siguientes:

De la serie editorial Cuadernos de Formación Ciudadana, el título [REDACTED] 1 [REDACTED], las propuestas son la doctora Amalia Pulido Gómez y el doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

Para la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el trabajo [REDACTED] 2 [REDACTED], las propuestas son el doctor Jorge Luis Triana Sánchez y el doctor Enrique Uribe Arzate.

El siguiente artículo también para la revista, titulado [REDACTED] 3 [REDACTED], las propuestas son el doctor Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta y el doctor Ramiro Medrano González.

La siguiente propuesta, el artículo tiene el título “La calidad deliberativa del espacio público mexicano en el sexenio de 2018-2024”, las propuestas son el doctor Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar y la doctora Margarita Jiménez Badillo.

El siguiente trabajo el título es: [REDACTED] 4 [REDACTED], las propuestas son el doctor Jesús Aguilar López y el doctor Iván Roberto Álvarez Olivas.

El siguiente artículo, el título es “La complejidad del sistema geoelectoral mexicano a nivel municipal”, las propuestas son el doctor José Said Sánchez Martínez y el doctor Edel Cadena Vargas.

1-4. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Para el trabajo “Hidalgo: Elecciones y Covid-19. La lucha municipal 2020”, las propuestas son las doctoras Rosa María Mirón Lince y la doctora Mónica Montaña Reyes.

El trabajo [REDACTED] **5** [REDACTED], las propuestas son el doctor Anselmo Flores Andrade y el doctor José Javier Niño Martínez.

El siguiente trabajo, titulado “Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura (2018-2021): de la cuota a la paridad de género”, las propuestas son el doctor Khemvirg Puente Martínez y la doctora Karolina Mónica Gilas.

El siguiente artículo titulado [REDACTED] **6** [REDACTED], las propuestas son la maestra Carolina Durán Zúñiga y el doctor Gustavo Martínez Valdés.

El siguiente artículo titulado “30 años del INE: agenda mínima para su cuarta década”, las propuestas son el doctor Gabino Solano Ramírez y la doctora Adriana Gallo.

Estas son las propuestas, presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

¿Alguien desea intervenir en el presente asunto?

De no existir intervenciones, le solicito al secretario técnico se sirva tomar la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a someter a votación nominal el punto sexto del orden del día.

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

5 y 6. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto es el punto séptimo del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles a publicarse.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, exponer el presente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Hago de su conocimiento que los trabajos de que trata este punto fueron designados por este órgano colegiado, a quienes los dictaminaron en su cuarta sesión ordinaria de 2019 y de 2020, en la primera, segunda y en la presente de 2021, de conformidad con los artículos 30 y 33 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

No omito comentar que todos los dictámenes les fueron compartidos en la carpeta de trabajo de esta sesión.

El sentido de los dictámenes son:

Para la serie editorial Breviarios de Cultura Política Democrática, el trabajo “Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México”, el sentido del dictamen de la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González, es aceptado con cambios; el sentido de la doctora Amalia Pulido Gómez es no aceptado. Se iría a un tercer dictamen.

Para el trabajo “Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio”, de la serie editorial Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales, el sentido del dictamen del doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa fue condicionado a cambios, posteriormente no aceptado; el sentido del dictamen del doctor Carlos González Martínez fue aceptado con cambios. Procedería un tercer dictamen.

En esta misma línea, el trabajo [REDACTED] **7** [REDACTED], el sentido del dictamen de la maestra Roselia Bustillo Marín es no aceptado y el sentido del dictamen del maestro Carlos González Martínez es aceptado con cambios. También procede a un tercer dictamen.

En la línea editorial Política Electoral Incluyente, el trabajo “Los factores determinantes del voto de los jóvenes en Guanajuato, en la elección presidencial de 2018”, el sentido del dictamen de la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González es condicionado a cambios, posteriormente aceptado, y del doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez aceptado con cambios. Aceptado.

El trabajo [REDACTED] **8** [REDACTED], el sentido del dictamen de la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González es no aceptado y del doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa condicionado a cambios en un primer momento, posteriormente aceptado. Procedería a un tercer dictamen.

En el rubro de la revista del Instituto, el artículo [REDACTED] **9** [REDACTED], el sentido del dictamen de la doctora Alma Rosa Saldierna Salas y del doctor Juan Manuel Ortega Riquelme también es no aceptado.

7-9. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

El artículo [REDACTED] **10** [REDACTED] el sentido de la doctora Angélica Cazarín Martínez es no aceptado, y de la doctora Martha Nateras González también es no aceptado.

El trabajo “El pluripartidismo, desafíos para los partidos políticos”, el sentido del dictamen del doctor José Javier Niño Martínez fue condicionado a cambios, posteriormente aceptado; y del doctor Roberto Moreno Espinosa condicionado a cambios, aceptado. Se aceptó para publicarse en el número 65.

El siguiente trabajo [REDACTED] **11** [REDACTED] el sentido del dictamen de la doctora Laura Valencia Escamilla es no aceptado, y de la doctora Sarah Patricia Cerna Villagra también es no aceptado.

El siguiente trabajo “Elecciones de Ayuntamientos en el estado de Hidalgo 2008-2020: La participación electoral en tiempos de pandemia”, el sentido del dictamen del doctor Aldo Muñoz Armenta es aceptado con cambios, y del doctor Jorge Luis Triana Sánchez aceptado. Fue aceptado para publicarse en el número 65.

El artículo [REDACTED] **12** [REDACTED] el sentido del dictamen de la doctora Patricia Otero Felipe fue no aceptado, y de la doctora María Mercedes García Montero fue aceptado con cambios.

El sentido de los dictámenes para el trabajo “La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018”, de la doctora Luz María Cruz Parcero fue condicionado a cambios, posteriormente aceptado; y del doctor Rubén Flores González fue no aceptado.

El artículo titulado “Militancia y predominancia electoral del PRI en Hidalgo 2015”, el sentido del dictamen de la doctora Marcela Ávila Eggleton fue aceptado, y del doctor Pablo Vargas González fue condicionado a cambios, posteriormente aceptado. Y en las observaciones tiene que fue aceptado para publicarse en el número 66.

El siguiente trabajo “La calidad deliberativa del espacio público mexicano en el sexenio de 2018-2024”, el sentido del dictamen del doctor Guillermo Gómez Romo de Vivar fue aceptado con cambios, y de la doctora Margarita Jiménez Badillo fue aceptado. Aceptado para publicarse en el número 65 de la revista.

El siguiente artículo “Balance de liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática: 1989-2019”, el sentido de la doctora Emelia Higuera Zamora fue aceptado con cambios, y del doctor Francisco Reveles Vázquez fue no aceptado.

El siguiente artículo [REDACTED] **13** [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Jesús Aguilar López fue no aceptado, y del doctor Iván Roberto Álvarez Olivas también fue no aceptado.

10-13. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

El siguiente [redacted] **14** [redacted] el sentido del dictamen del doctor Miguel Vilches Hinojosa fue aceptado con cambios, y del doctor Juan Pablo Navarrete Vela no aceptado.

El siguiente artículo titulado [redacted] **15** [redacted] el sentido del dictamen del doctor Oniel Francisco Díaz Jiménez fue no aceptado, y de la doctora Alma Rosa Saldierna Salas también fue no aceptado.

El siguiente trabajo [redacted] **16** [redacted] el sentido del dictamen del doctor Víctor Manuel Reynoso Angulo fue no aceptado, y del doctor Orlando Espinosa Santiago también fue no aceptado.

El siguiente artículo “Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el Estado de México”, el sentido del dictamen del doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos fue condicionado a cambios, posteriormente aceptado; y del doctor Iván Roberto Álvarez Olivas fue no aceptado.

El siguiente trabajo titulado “Hidalgo: Elecciones y Covid-19. La lucha municipal 2020”, el sentido del dictamen de la doctora Rosa María Mirón Lince fue aceptado con cambios, y de la doctora Mónica Montaña Reyes fue condicionado a cambios, posteriormente aceptado. Y está previsto para publicarse en el número 65.

Finalmente, el trabajo “Ejercicio de la soberanía dentro del pacto federal del Estado mexicano por parte de las instituciones”, el sentido del dictamen del doctor Luis Carlos López Ulloa fue aceptado, y de la doctora María Gabriela Martínez Tiburcio fue condicionado a cambios en un primer momento, posteriormente aceptado y se contempla para publicarse en el número 65 de la revista.

Con relación a los resultados aceptados con cambios de dictámenes, y en cumplimiento del artículo 37, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, la Secretaría Técnica informa a este Comité Editorial que ya han sido verificadas en los trabajos las observaciones estrictamente de forma realizadas por quienes emitieron los dictámenes.

Por otra parte, se pone a su consideración los dictámenes emitidos a los siguientes trabajos propuestos para publicarse en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

El trabajo [redacted] **17** [redacted] el sentido del dictamen de la doctora Guillermina Díaz Pérez fue condicionado a cambios, y del doctor Roberto Moreno Espinosa no aceptado.

14-17. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

El siguiente trabajo [REDACTED] 18 [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Anselmo Flores Andrade es no aceptado, y del doctor José Javier Niño Martínez es aceptado con cambios.

Después de que la Secretaría Técnica notificó a la autora y al autor, respectivamente, los resultados de los dictámenes, comunicaron su decisión de retirar el trabajo a través de los correos electrónicos de los que ya tuvieron conocimiento en los anexos tres y cuatro del informe del área de Promoción Editorial.

Con el fin de no dejar inconclusos los procesos de evaluación, se propone a este órgano colegiado la aprobación de los dictámenes en el sentido en que se emitieron y, como consecuencia, con fundamento en el artículo 19, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, su no publicación, ya que los trabajos fueron retirados.

En el caso de que este órgano colegiado determine la aprobación de los dictámenes antes referidos, esta Secretaría Técnica informa que derivado de que el autor del segundo trabajo manifestó la imposibilidad de realizar los cambios sugeridos por quien dictaminó el trabajo, no se estuvo en condiciones de revisar la realización de las observaciones estrictamente de forma que establece el artículo 37, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no existir intervenciones, le solicito al secretario técnico se sirva tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a someter el punto en votación nominal.

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

18. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Es el octavo punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes realizarán el tercer dictamen de los trabajos susceptibles de ser publicados.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Le pido exponer el presente tema, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Estos trabajos en una primera etapa de evaluación recibieron un dictamen positivo y uno negativo, lo que trajo como consecuencia la designación de una persona que realizará un tercer dictamen.

Las y los especialistas designados enviaron sus dictámenes a la Secretaría Técnica, con la intención de ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

Asimismo, esta Secretaría Técnica contactó previamente a las y los especialistas que se ponen a su consideración, con el fin de que otorgaran su consentimiento para realizar las evaluaciones de los trabajos.

Para la serie editorial Breviarios de Cultura Política-Democrática, el trabajo titulado “Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México”, la propuesta es el maestro Carlos González Martínez.

Para la serie editorial Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales, el título del trabajo “Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio”, la propuesta es la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

Para el trabajo titulado [REDACTED] **19** [REDACTED] la propuesta es el doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

Dentro de la línea editorial Política Electoral Incluyente, el título del trabajo [REDACTED] **20** [REDACTED], la propuesta es la maestra Roselia Bustillo Marín.

Para la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el trabajo titulado [REDACTED] **21** [REDACTED] la propuesta es la doctora Claire Wright.

El siguiente artículo, titulado “La Juventud y sus actitudes políticas: Estudios del escenario preelectoral 2018”, la propuesta es la doctora Guillermina Díaz Pérez.

El siguiente trabajo, titulado “Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática: 1989-2019”, la propuesta es el doctor Víctor Alarcón Olguín.

El siguiente artículo, titulado [REDACTED] **22** [REDACTED], la propuesta es el doctor Aldo Adrián Martínez Hernández.

19-22. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

El siguiente artículo, titulado “Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el estado de México”, la propuesta es la doctora Esperanza Palma Cabrera.

Estas son las propuestas, señor presidente. Es cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Si no hay intervenciones, le pido, secretario técnico, por favor, tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo, con el permiso del Comité, a someter a votación nominal el punto en cuestión.

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Es el noveno punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, dar cuenta del presente asunto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Con su venia, presidente.

Estos trabajos en una primera etapa de evaluación recibieron un dictamen positivo y uno negativo, lo que trajo como consecuencia la designación de una persona que realizará un tercer dictamen.

Las y los especialistas designados enviaron sus dictámenes a la Secretaría Técnica, con el fin de ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

Los resultados son los siguientes:

Para la serie editorial Política Electoral Incluyente, el trabajo [REDACTED] 23 [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez es no aceptado.

23. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Para la serie editorial de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo [REDACTED] 24 [REDACTED] el sentido del dictamen del doctor Aldo Martínez Hernández es no aceptado.

El siguiente artículo, titulado “Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática 1989-2019”, el sentido del dictamen del doctor Víctor Alarcón Olguín es aceptado con cambios.

El siguiente artículo, titulado “La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018”, el sentido del dictamen de la doctora Guillermina Díaz Pérez es aceptado con cambios.

El artículo titulado [REDACTED] 25 [REDACTED] el sentido del dictamen de la doctora Claire Wright es no aceptado.

Con relación al resultado aceptado con cambios de dos dictámenes y en cumplimiento al artículo 37, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, la Secretaría Técnica informa a este Comité Editorial que ya han sido verificadas en los trabajos las observaciones estrictamente de forma realizadas por quienes emitieron los dictámenes.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Pregunto si alguien desea intervenir en el presente asunto.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Si me permite, señor presidente, muy rápidamente.

Yo creo que es importante simplemente hacer un pequeño balance de los puntos séptimo, octavo y noveno, en el sentido del intenso trabajo que ha tenido el Comité Editorial este año, eh, y además de la diversidad, de lo variado y de la búsqueda de calidad de las publicaciones, ¿no?

Creo yo que si vemos los tres listados, ha sido realmente un trabajo intenso y, claro, estamos a mitad del año, empezando la segunda mitad, y eso habla de la producción y del intenso trabajo que ha habido.

Y me parece que es importante en esta sesión simplemente hacer este balance de la producción y de la difusión editorial que lleva a cabo el Instituto.

Muchas gracias.

24 y 25. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, doctor Zamitiz, por sus comentarios.

Si no hay alguna otra intervención...

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: Yo también me quiero sumar muy rápidamente al trabajo que se ha venido haciendo, la verdad es que es intenso y habla mucho de cómo se va colocando este comité y las publicaciones del IEEM.

No quería más que decir que muchísimas felicidades, felicitar a todos los que están atrás y que por supuesto aquí estamos. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, también por sus comentarios alentadores al trabajo del Comité, del Centro y, desde luego, del Instituto.

Si no hay alguna otra intervención, le pido entonces, señor secretario, tomar la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a someter este punto del orden del día a votación nominal:

Maestro Francisco Bello Corona.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

No la escuchamos, maestra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Doctora, no la escuchamos. Maestra Karina Ivonne Vaquera.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Maestro Carlos González Martínez.

MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor y sumando mis comentarios a los de mis colegas que hicieron uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa.

DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Amalia Pulido Gómez.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto es el punto décimo del orden del día, se refiere a asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Al inicio de la sesión no se registró ningún asunto general; sin embargo, si alguien desea agregar uno en este momento.

De no ser así, señor secretario, le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

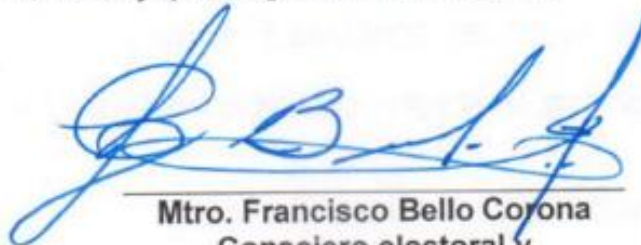
El punto décimo primero del orden del día es relativo a la clausura de la sesión, por lo que me permito informarles que se han agotado los puntos del orden del día.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, señor secretario.

Y desde luego agradeciendo a todos quienes integran este Comité Editorial su comprensión y apoyo para el desahogo de esta sesión.

No habiendo más asuntos que desahogar, siendo las 11 horas con 46 minutos del día en que se actúa, declaro formalmente clausurada esta tercera sesión ordinaria de 2021 del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

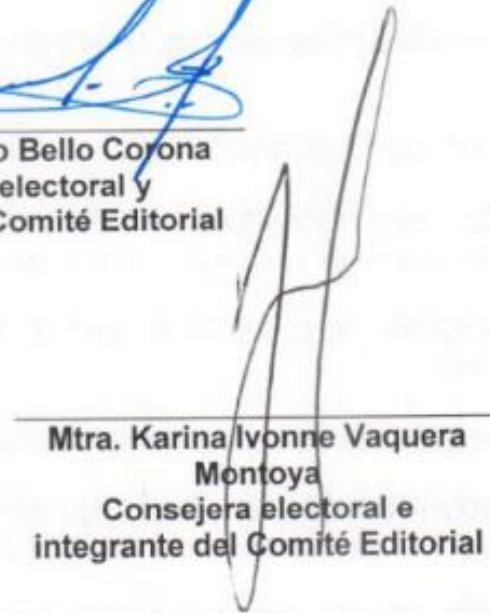
Muchas gracias nuevamente y que tengan un día excelente.



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero electoral y
presidente del Comité Editorial




Dra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera electoral e integrante
del Comité Editorial



**Mtra. Karina Ivonne Vaquera
Montoya**
Consejera electoral e
integrante del Comité Editorial


Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas



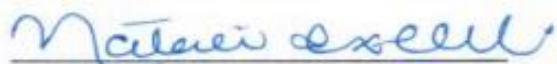
Mtro. Carlos González Martínez
Integrante del Comité Editorial




Dr. Héctor Heriberto Zamitz
Gamboa
Integrante del Comité Editorial




Dra. Amalia Pulido Gómez
Integrante del Comité Editorial



Dra. Natalia Ix-Chel Vázquez
González
Integrante del Comité Editorial



Dr. Carlos Luis Sánchez y
Sánchez
Integrante del Comité Editorial



Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila
Secretario técnico
del Comité Editorial

La presente foja forma parte del acta de la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 18 de agosto de 2021.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/9/2021

Por el que se aprueba la incorporación de especialistas a la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.**

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.*

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.*

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Revista: *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.*

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de la cartera de la revista.

El Comité Editorial aprobó la cartera de la revista mediante el Acuerdo 13/2016, tomado en su segunda sesión ordinaria, llevada a cabo el 27 de abril de 2016.

2. Actualización a la cartera de la revista.

La última actualización a la cartera de la revista se dio a través del Acuerdo IEEM/CE/1/2021, emitido por el Comité Editorial en la primera sesión ordinaria de 2021, celebrada el 24 de febrero.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para actualizar la cartera de la revista en términos de los artículos 17 y 19, fracción VIII, del Reglamento.

* Punto quinto del orden del día correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 18 de agosto de 2021.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 17 del Reglamento se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción VIII, se contempla que al Comité Editorial le corresponde actualizar la cartera de la revista.

En el artículo 35 se disponen los requisitos que las y los integrantes de la cartera de la revista deben cumplir y que son los siguientes:

- I. Estar adscrita o adscrito a alguna universidad, instituto o centro de investigación.
- II. Poseer grado de maestría o doctorado y, preferentemente, formar parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o su equivalente, según el país donde desarrolle sus actividades.
- III. Poseer experiencia académica.
- IV. Tener reconocimiento como especialista del tema sobre el que verse la obra.

III. Motivación:

La Revista aborda la materia electoral desde diversos puntos de vista, obligando a que su cartera se integre por dos o más especialistas de cada área del conocimiento, lo que permite la descarga de trabajo y mayor idoneidad en la asignación de éste, trayendo como consecuencia un resultado más objetivo y expedito, requisitos que se consideran esenciales debido a la naturaleza de la publicación periódica.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica propone a consideración del Comité Editorial la integración a dicha cartera de las siguientes profesionistas:

Nombre	Institución	Líneas de investigación	Nivel SNI
María Teresa Villarreal Martínez	Universidad Autónoma de Nuevo León, México	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos y movimientos sociales. • Ciudadanía. • Procesos electorales. 	-

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Nombre	Institución	Líneas de investigación	Nivel SNI
María Ángeles Abellán López	Universidad de Valencia, España	<ul style="list-style-type: none"> Estructuras e instituciones políticas-administrativas. Ética pública y rendición de cuentas. Gestión pública/modernización administrativa. 	-
Juana Isabel Vera López	El Colegio de la Frontera Norte, México	<ul style="list-style-type: none"> Género. Congresos locales. Representación política y violencia política en razón de género. 	-
Leticia Contreras Orozco	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Política. Democracia y gestión pública en la era de las sociedades tecnológicas. Administración pública y gestión. 	Nivel I
Marietha Pérez Arellano	Centro de Investigación y Docencia Económicas, México	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento político. Protesta electoral y formas no convencionales de participación. Oferta política. 	-
Ana Natalucci	CONICET/CITRA y Universidad de Buenos Aires, Argentina	<ul style="list-style-type: none"> Movilización social y cambio político. Sociología política. Acción colectiva y movimientos sociales. 	-
Sol Cárdenas Arguedas	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas electorales y sus efectos (mecánicos y psicológicos). Instituciones políticas. Representación política, poder y género, y violencia política contra las mujeres en razón de género. 	Candidata
Wendy Aide Godínez Méndez	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Violencia política contra mujeres. Candidaturas Independientes. 	Nivel I
Pastora Melgar Manzanilla	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización de partidos políticos. Ética política y democracia. 	Nivel I

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Nombre	Institución	Líneas de investigación	Nivel SNI
		<ul style="list-style-type: none"> Derechos electorales. 	
Karla Valverde Viesca	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Política, desarrollo e instituciones sociales en México. Historia de la Ciencia Política en México. La cohesión social y las ciudades cohesionadas. 	Nivel I
María Cristina Reyes Montes	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Política. Marketing Político. Instituciones electorales. 	-

Una vez analizada la propuesta, este órgano colegiado ha reconocido a la cartera de la revista como un espacio donde se puede consolidar la paridad de género, así mismo considera viable la integración de las especialistas porque sus perfiles académicos cumplen con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento y además, la pluralidad de instituciones a las que se encuentran adscritas le otorga fortaleza.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la incorporación de las siguientes especialistas a la cartera de la revista:

1. María Teresa Villarreal Martínez.
2. María Ángeles Abellán López.
3. Juana Isabel Vera López.
4. Leticia Contreras Orozco.
5. Marietha Pérez Arellano.
6. Ana Natalucci.
7. Sol Cárdenas Arguedas.
8. Wendy Aide Godínez Méndez.
9. Pastora Melgar Manzanilla.
10. Karla Valverde Viesca.
11. María Cristina Reyes Montes.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en su tercera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 18 de agosto de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/10/2021
Por el que se aprueba la designación de quienes dictaminarán
los trabajos susceptibles de ser publicados.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Recepción de trabajos susceptibles de ser publicados.

Durante el periodo que comprende del 14 de abril al 26 de julio de 2021, el Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, once trabajos susceptibles de publicarse tanto en la serie editorial Cuadernos de Formación Ciudadana, como en la publicación periódica *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

2. Presentación de las propuestas de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

En la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el dieciocho de agosto de la presente anualidad, la Secretaría Técnica del Comité propuso a éste la designación de quienes dictaminarían los trabajos susceptibles de ser publicados.

* Punto sexto del orden del día correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 18 de agosto de 2021.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación, en términos de los artículos 17 y 19, fracción I, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción I, se contempla que al Comité Editorial le corresponde designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 26, se señala que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, proponer al órgano colegiado los criterios y los procedimientos de evaluación de los trabajos susceptibles de publicarse.

En el párrafo primero del artículo 30, se consigna que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33, se establece que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión; en caso de existir causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica por única ocasión, una prórroga por un plazo igual al indicado.

C) Criterios Editoriales

En el apartado "Dictamen o emisión de opinión" se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a quien lo postuló para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa, las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guarda el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la o el postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

III. Motivación:

Por la diversidad de temas que se abordan en los trabajos que se presentan a consideración del Comité Editorial, es necesario que quienes los evalúen sean especialistas en la materia o que sus líneas de investigación se relacionen con dichos temas. Debido a lo anterior, la Secretaría Técnica presentó la propuesta con las y los siguientes especialistas:

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
1	Cuadernos de Formación Ciudadana	[Redacted] 26	Amalia Pulido Gómez	Centro de Investigación y Docencia Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas electorales y de partidos • Procesos de democratización
		[Redacted]	Carlos Luis Sánchez y Sánchez	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento político y electoral • Instituciones políticas

26. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
2		[Redacted] 27 [Redacted]	Jorge Luis Triana Sánchez	Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México	<ul style="list-style-type: none"> Procesos legislativos Participación política
			Enrique Uribe Arzate	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Derecho electoral
3	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	[Redacted] 28 [Redacted]	Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta	Universidad Iberoamericana, México	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación política Instituciones políticas en la República
			Ramiro Medrano González	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos Procesos electorales
4		La calidad deliberativa del espacio público mexicano en el sexenio de 2018-2024	Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar	Universidad de Guanajuato, México	<ul style="list-style-type: none"> Derechos políticos y democracia Partidos políticos y constitucionalismo
			Margarita Jiménez Badillo	Universidad Autónoma de Guerrero, México	<ul style="list-style-type: none"> Poder Ejecutivo y Legislativo en América Latina Partidos políticos
5		[Redacted] 29 [Redacted]	Jesús Aguilar López	Universidad de Guanajuato, México	<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos Procesos electorales y política en México
			Iván Roberto Álvarez Olivas	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México	<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos Calidad de la democracia

27-29. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
6	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La complejidad del sistema geoelectoral mexicano a nivel municipal	José Said Sánchez Martínez	El Colegio de Jalisco, México	<ul style="list-style-type: none"> Estudios electorales Federalismo y relaciones intergubernamentales
			Edel Cadena Vargas	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Geografía electoral Análisis espacial
7		Hidalgo: Elecciones y Covid-19. La lucha municipal 2020	Rosa María Mirón Lince	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos y procesos electorales Democracia subnacional
			Mónica Montaña Reyes	Universidad de Guadalajara, México	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento político Congresos locales
8		Inercia y modificaciones en los procesos de autogestión de los partidos políticos en México (2000-2020)	Anselmo Flores Andrade	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), México	<ul style="list-style-type: none"> Elecciones Partidos políticos
			José Javier Niño Martínez	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Procesos políticos Partidos políticos
9		Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura (2018-2021): de la cuota a la paridad de género	Khemvirg Puente Martínez	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Estudios parlamentarios Representación política
			Karolina Monika Gilas	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México	<ul style="list-style-type: none"> Representación política Representación política de las mujeres

30. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
10	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[Redacted] 31 [Redacted]	Carolina Durán Zúñiga	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de elección Igualdad de género
			Gustavo Martínez Valdés	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento del voto Metodología experimental
11	<i>Apuntes Electorales</i>	30 años del INE: agenda mínima para su cuarta década	Gabino Solano Ramírez	Universidad Autónoma de Guerrero, México	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones políticas Violencia urbana, violencia política y de género
			Adriana Gallo	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones políticas

Una vez realizado el análisis respectivo, este órgano colegiado considera que los perfiles académicos de quienes se proponen para la evaluación de los trabajos postulados coinciden con los temas abordados por éstos y, en caso de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, pertenecen a su cartera; por lo que la propuesta de la Secretaría Técnica cumple con lo establecido en el Reglamento, en los Criterios Editoriales y en los Criterios para publicar.

Conforme a lo anterior, este órgano colegiado estima viable la aprobación y designación de la propuesta sometida a nuestra consideración.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban y se designan a quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados, de conformidad con lo establecido en el apartado III del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe a las personas designadas los trabajos y el formato para elaborar el dictamen correspondiente.

TERCERO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

31. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en su tercera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 18 de agosto de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/11/2021
Por el que se aprueban dictámenes de los trabajos
susceptibles de publicarse. *

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Designación de quienes dictaminaron los trabajos.

El Comité Editorial determinó la designación de las personas dictaminadoras a los 24 trabajos de mérito a través de los acuerdos: IEEM/CE/21/2019 tomado en su cuarta sesión ordinaria de 2019; IEEM/CE/18/2021 emitido en su cuarta sesión ordinaria de 2020; IEEM/CE/2/2021 tomado en su primera sesión ordinaria de 2021; IEEM/CE/6/2021 emitido en su segunda sesión ordinaria de 2021; e IEEM/CE/10/2021 emitido en su tercera sesión ordinaria de 2021.

2. Recepción de dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Durante el periodo comprendido del 6 de noviembre de 2020 al 9 de agosto de 2021, este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes que evalúan los trabajos susceptibles de publicarse.

* Punto séptimo del orden del día correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 18 de agosto de 2021.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 19 se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial, entre las que destacan aceptar y rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación.

En el párrafo primero del artículo 30 se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33 se dispone que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36, párrafo primero, se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

Por su parte, en el segundo párrafo se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

En el primer párrafo del artículo 37, se señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios. En este caso, las observaciones se entenderán estrictamente de forma, por lo que la Secretaría Técnica será la encargada de verificar que se realicen e informará al Comité Editorial. Las y los autores tendrán un plazo de hasta veinte días naturales para hacerlas, aunque, por causa justificada, podrán solicitar una prórroga a la Secretaría Técnica hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno.

III. Condicionado a cambios. En este sentido se entenderá que la persona que emitió el dictamen consideró modificaciones de fondo en el trabajo, lo que implica que las y los autores tendrán un plazo de hasta treinta días naturales para realizarlas, aunque, por causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica una prórroga hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno. La o el especialista que emitió el dictamen verificará y avalará los cambios solicitados, emitiendo un nuevo dictamen en un plazo de hasta veinte días naturales.

IV. No aceptado.

En el tercer párrafo del artículo mencionado, se establece que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”.

C) Criterios Editoriales.

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se establece que todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se menciona que los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción al postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

El sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial recibió los trabajos que se enlistan y designó a quienes los dictaminaron en su cuarta sesión ordinaria de 2019 y de 2020, en la primera, segunda y tercera de 2021; quienes, en tiempo y forma, emitieron los dictámenes correspondientes, en los siguientes sentidos:

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
1	<i>Breviarios de Cultura Política Democrática</i>	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México	Natalia Ix-Chel Vázquez González	Aceptado con cambios	Tercer dictamen
			Amalia Pulido Gómez	No aceptado	
2	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio	Héctor H. Zamitiz Gamboa	No aceptado	Tercer dictamen
			Carlos González Martínez	Aceptado con cambios	
3	<i>Política Electoral</i>	El debido proceso y los derechos políticos de los ciudadanos	Roselia Bustillo Marín	No aceptado	Tercer dictamen
			Carlos González Martínez	Aceptado con cambios	
4	<i>Política Electoral Incluyente</i>	Los factores determinantes del voto de los jóvenes en Guanajuato, en la elección presidencial de 2018	Natalia Ix-Chel Vázquez González	Condicionado a cambios /Aceptado	Aceptado
			Carlos Luis Sánchez y Sánchez	Aceptado con cambios	
5	<i>Política Electoral Incluyente</i>	Potencializar al máximo la participación de la ciudadanía en la democracia genera beneficios importantes para toda la sociedad	Natalia Ix-Chel Vázquez González	No aceptado	Tercer dictamen
			Héctor H. Zamitiz Gamboa	Condicionado a cambios /Aceptado	
6	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Propaganda gubernamental en Facebook en la elección presidencial municipal de Querétaro en 2018	Alma Rosa Saldierna Salas	No aceptado	No aceptado

32-34. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
		35	Juan Manuel Ortega Riquelme	No aceptado	
7		36	Angélica Cazarín Martínez Martha Nateras González	No aceptado No aceptado	No aceptado
8		El pluripartidismo, desafíos para los partidos políticos	José Javier Niño Martínez Roberto Moreno Espinosa	Condicionado a cambios /Aceptado Condicionado a cambios /Aceptado	Aceptado
9	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	37	Laura Valencia Escamilla Sarah Patricia Cerna Villagra	No aceptado No aceptado	No aceptado
10		Elecciones de Ayuntamientos en el estado de Hidalgo 2008-2020: La participación electoral en tiempos de pandemia	Aldo Muñoz Armenta Jorge Luis Triana Sánchez	Aceptado con cambios Aceptado	Aceptado
11		38	Patricia Otero Felipe María Mercedes García Montero	No aceptado Aceptado con cambios	Tercer dictamen

32-38. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones	
12	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018	Luz María Cruz Parceró	Condicionado a cambios /Aceptado	Tercer dictamen	
			Rubén Flores González	No aceptado		
13		Militancia y predominancia electoral del PRI en Hidalgo 2015	Marcela Ávila Eggleton	Aceptado	Aceptado	
			Pablo Vargas González	Condicionado a cambios /Aceptado		
14		La calidad deliberativa del espacio público mexicano en el sexenio de 2018-2024	Guillermo Gómez Romo de Vivar	Aceptado con cambios	Aceptado	
			Margarita Jiménez Badillo	Aceptado		
15		Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática: 1989-2019	Emelia Higuera Zamora	Aceptado con cambios	Tercer dictamen	
			Francisco Reveles Vázquez	No aceptado		
16		39	[Redacted]	Jesús Aguilar López	No aceptado	No aceptado
				Iván Roberto Álvarez Olivas	No aceptado	
17	40	[Redacted]	Miguel Vilches Hinojosa	Aceptado con cambios	Tercer dictamen	
			Juan Pablo Navarrete Vela	No aceptado		
18	41	[Redacted]	Oniel Francisco Díaz Jiménez	No aceptado	No aceptado	
			Alma Rosa Saldierna Salas	No aceptado		

39-41. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
19		42	Víctor Manuel Reynoso Angulo	No aceptado	No aceptado
			Orlando Espinosa Santiago	No aceptado	
20	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el Estado de México	Miguel Ángel Sánchez Ramos	Condicionado a cambios /Aceptado	Tercer dictamen
			Iván Roberto Álvarez Olivas	No aceptado	
21		Hidalgo: Elecciones y Covid-19. La lucha municipal 2020	Rosa María Mirón Lince	Aceptado con cambios	Aceptado
			Mónica Montaña Reyes	Condicionado a cambios /Aceptado	
22		Ejercicio de la soberanía dentro del pacto federal del Estado mexicano por parte de las instituciones.	Luis Carlos López Ulloa	Aceptado	Aceptado
			María Gabriela Martínez Tiburcio	Condicionado a cambios /Aceptado	

En cuanto a los siguientes trabajos, la Secretaría Técnica pone a consideración de este órgano colegiado los sentidos de los dictámenes con los que cuenta, toda vez que los trabajos evaluados fueron retirados por quienes los postularon:

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
23	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	43	Guillermina Díaz Pérez	Condicionado a cambios	Retirado por la autora
			Roberto Moreno Espinosa	Aceptado	
24		44	Anselmo Flores Andrade	No aceptado	Retirado por el autor

42-44. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[REDACTED]	José Javier Niño Martínez	Aceptado con cambios	

En cuanto al primer trabajo, un especialista que lo dictaminó lo condicionó a cambios, es decir, quien lo postuló debía tener en consideración los cambios sugeridos y una vez realizadas las adecuaciones pertinentes, dicho trabajo se enviaría de nuevo a quien lo condicionó para que, después de revisarlo por segunda vez, determinara si definitivamente el trabajo se aceptaba o no.

Respecto del segundo trabajo, un evaluador lo dictaminó como “Aceptado con cambios” lo que implica que, de conformidad con lo que establece el artículo 37, fracción II, del Reglamento, la Secretaría Técnica es la encargada de verificar que se realicen las observaciones emitidas por quien dictamina, y que se entenderán estrictamente de forma.

La Secretaría Técnica notificó a quienes ostentan la autoría los dictámenes emitidos por las y los evaluadores, y tanto la autora como el autor notificaron su decisión de retirar su trabajo sin realizar las adecuaciones solicitadas, razón por la cual tanto el dictaminador del primer trabajo, como la Secretaría Técnica, respecto del segundo, se vieron impedidos de realizar lo que la normatividad establece.

Es por lo anteriormente descrito que en cuanto a los primeros 22 trabajos, el Comité Editorial considera pertinente la aprobación de los resultados de los dictámenes que han sido puestos a consideración por la Secretaría Técnica, una vez que el órgano colegiado los ha analizado y ha determinado que contienen todos los elementos de valoración que la normatividad establece.

Y, respecto de los trabajos [REDACTED]

45

e

[REDACTED] con el fin de no dejar inconcluso el proceso de dictamen, este órgano colegiado considera viable la aprobación de los sentidos de los dictámenes emitidos por quienes los evaluaron y, con fundamento en el artículo 19, fracción I del Reglamento, su no publicación, toda vez que ambos trabajos fueron retirados por quienes ostentan la autoría.

Por lo fundado y motivado, se:

45. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido de los dictámenes como “aceptado” de los trabajos:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Política Electoral Incluyente</i>	Los factores determinantes del voto de los jóvenes en Guanajuato, en la elección presidencial de 2018
2	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	El pluripartidismo, desafíos para los partidos políticos
3		Elecciones de Ayuntamientos en el estado de Hidalgo 2008-2020: La participación electoral en tiempos de pandemia
4		Militancia y predominancia electoral del PRI en Hidalgo 2015
5		La calidad deliberativa del espacio público mexicano en el sexenio de 2018-2024
6		Hidalgo: Elecciones y Covid-19. La lucha municipal 2020
7		Ejercicio de la soberanía dentro del pacto federal del Estado mexicano por parte de las instituciones

SEGUNDO. Se aprueba que los siguientes trabajos sean objeto de un tercer dictamen:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Breviarios de Cultura Política Democrática</i>	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México
2	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio
3		46
4		47
5	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	48

46-48. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Número	Serie editorial	Título
6	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018
7		Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática: 1989-2019
8		[REDACTED] 49 [REDACTED]
9		Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el Estado de México

TERCERO. Se aprueba el sentido como “no aceptado” de los siguientes trabajos:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[REDACTED] 50 [REDACTED]
2		51 [REDACTED]
3		[REDACTED] 52 [REDACTED]
4		[REDACTED] 53 [REDACTED]
5		[REDACTED] 54 [REDACTED]
6		[REDACTED] 55 [REDACTED]
7		[REDACTED] 56 [REDACTED]
8		[REDACTED] 57 [REDACTED]

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

49-57. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

QUINTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la tercera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 18 de agosto de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/12/2021
Por el que se designa a quienes realizarán el tercer dictamen
de trabajos susceptibles de ser publicados. *

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Designación de quienes dictaminaron los trabajos.

El Comité Editorial conoció y designó a quienes evaluaron los trabajos de mérito mediante los acuerdos IEEM/CE/18/2020, tomado en la cuarta sesión ordinaria de 2020 celebrada el 25 de noviembre; IEEM/CE/2/2021, emitido en la primera sesión ordinaria de 2021 llevada a cabo el 24 de febrero; e IEEM/CE/6/2021, tomado en la segunda sesión ordinaria de 2021 celebrada el 22 de abril.

2. Aprobación de los sentidos de los dictámenes.

El Comité aprobó los dictámenes emitidos a los trabajos de mérito a través del Acuerdo IEEM/CE/11/2021, tomado en la tercera sesión ordinaria de 2021 celebrada el 18 de agosto. Los sentidos de los dictámenes para cada trabajo fueron uno positivo y el otro negativo, por lo que se determinó que dichos trabajos eran susceptibles de un tercer dictamen.

* Punto octavo del orden del día correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 18 de agosto de 2021.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, en términos del artículo 19 del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción I, se contempla que al Comité Editorial le corresponde designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 26, se señala que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, proponer al órgano colegiado los criterios y los procedimientos de evaluación de los trabajos susceptibles de publicarse.

En el párrafo primero del artículo 30, se consigna que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33, se establece que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión; en caso de existir causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica por única ocasión, una prórroga por un plazo igual al indicado.

En el artículo 37, párrafo tercero, se menciona que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”

D) Criterios Editoriales.

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la o el postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

E) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la o el postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

El sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial, a través de la Secretaría Técnica, recibió los trabajos de mérito y designó, en su momento, a quienes los evaluaron, las y los especialistas emitieron los dictámenes correspondientes, sin embargo, éstos fueron discrepantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo tercero del Reglamento, cuando a un trabajo postulado le han recaído un dictamen positivo y otro negativo, es necesario designar a quien emita el tercer dictamen que decidirá su publicación o no, por lo anterior, la

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Secretaría Técnica pone a consideración de este órgano colegiado la propuesta de las personas especialistas que dictaminarán los trabajos siguientes:

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
1	<i>Breviarios de Cultura Política Democrática</i>	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México	Carlos González Martínez	Fundación Ortega y Gasset-México, México	<ul style="list-style-type: none"> Derecho electoral Democracia
2	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio	Natalia Ix-Chel Vázquez González	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de género Estudios socioculturales
3		El debido proceso y los derechos políticos de los ciudadanos	Héctor H. Zamitiz Gamboa	Universidad Nacional Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Política electoral Análisis político
4	<i>Política Electoral Inuyente</i>	Potencializar al máximo la paridad de género en la democracia genera beneficios importantes para toda la sociedad	Roselia Bustillo Marín	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México	<ul style="list-style-type: none"> Paridad de género Derecho electoral
5	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Bolivia 2005 - 2019. De la utilización gubernamental al fraude electoral	Claire Wright	Queens University Belfast, Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> Política indígena Estudios políticos latinoamericanos
6		La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018	Guillermina Díaz Pérez	Universidad Autónoma del Estado de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento electoral Paz y estudios de género
7		Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución	Víctor Alarcón Olgún	Universidad Autónoma de México, México	<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos

58-60. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
		Democrática: 1989-2019	63		
8	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México.</i>	La cancelación de la registro partidista en el caso del Partido de Trabajo [redacted] 61	Aldo Adrián Martínez Hernández	Centro de Investigación y Docencia Económicas, México	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de partidos • Elecciones y comportamiento electoral
9	<i>Apuntes Electorales</i>	Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el estado de México	Esperanza Palma Cabrera	Universidad Autónoma Metropolitana, México	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia • Partidos políticos

Una vez analizadas las propuestas, este Comité Editorial observa que los temas que se abordan en los trabajos a dictaminar coinciden con las líneas de investigación de las personas especialistas que se proponen, por lo que considera pertinente su aprobación, con el fin de determinar la publicación o no de los trabajos.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba y designa al siguiente especialista para que emita el tercer dictamen de los siguientes trabajos:

Número	Serie editorial	Título	Especialista que emitirá el tercer dictamen
1	<i>Breviarios de Cultura Política Democrática</i>	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México	Carlos González Martínez
2	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio	Natalia Ix-Chel Vázquez González
3		El debido proceso y los derechos político-electorales de los ciudadanos [redacted] 62	Héctor H. Zamitiz Gamboa
4	<i>Política Electoral Incluyente</i>	Potencializar al máximo la paridad de género en la democracia genera beneficios importantes para toda la [redacted] 63	Roselia Bustillo Marín

61-63. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

Número	Serie editorial	Título	Especialista que emitirá el tercer dictamen
5	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Bolivia 2005-2019: De la estabilización g... 64 ... mental al fraude electora...	Claire Wright
6		La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018	Guillermina Díaz Pérez
7		Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática: 1989-2019	Víctor Alarcón Olguín
8		La cancelación de registro partidista en México. E... 65 ... del Partido de Trabajo	Aldo Adrián Martínez Hernández
9		Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el estado de México	Esperanza Palma Cabrera

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que haga llegar a las personas especialistas el trabajo designado, así como el formato para el dictamen correspondiente.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial del IEEM.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la tercera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 18 de agosto de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)

Mtro. Francisco Bello Corona.

Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.

Secretario técnico del Comité Editorial.

64 y 65. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/13/2021
Por el que se aprueban terceros dictámenes de trabajos
susceptibles de publicarse.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Designación de quienes dictaminaron los trabajos.

El Comité Editorial conoció y determinó la designación de las personas dictaminadoras a los 5 trabajos de mérito, a través de los acuerdos IEEM/CE/18/2020, tomado en su cuarta sesión ordinaria de 2020 celebrada el 25 de noviembre; e IEEM/CE/6/2021, emitido en la segunda sesión ordinaria de 2021 llevada a cabo el 22 de abril.

2. Aprobación de los sentidos de los dictámenes.

El Comité Editorial aprobó los dictámenes emitidos a los trabajos de mérito mediante los acuerdos IEEM/CE/7/2021, tomado en la segunda sesión ordinaria de 2020 celebrada el 25 de noviembre; e IEEM/CE/11/2021, emitido en la tercera sesión ordinaria de 2021 celebrada el 18 de agosto.

* Punto noveno del orden del día correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 18 de agosto de 2021.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

3. Designación de quien realizó el tercer dictamen.

El Comité Editorial designó a quienes realizarían el tercer dictamen de los trabajos de que trata el presente acuerdo a través de los acuerdos IEEM/CE/8/2021, tomado en la segunda sesión ordinaria de 2021 celebrada el 22 de abril; e IEEM/CE/12/2021, emitido en la tercera sesión ordinaria de 2021 llevada a cabo el 18 de agosto.

4. Recepción de terceros dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los terceros dictámenes que evalúan los trabajos susceptibles de publicarse, en el periodo comprendido del 23 de junio al 3 de agosto de 2021.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

B) Reglamento.

En el artículo 19, se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial, entre las que destacan aceptar y rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 29, se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

En el párrafo primero del artículo 30, se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33, se dispone que el Comité Editorial designará, mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36, párrafo primero, se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

En el segundo párrafo del citado artículo, se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

El párrafo primero del artículo 37, señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios. En este caso, las observaciones se entenderán estrictamente de forma, por lo que la Secretaría Técnica será la encargada de verificar que se realicen e informará al Comité Editorial. Las y los autores tendrán un plazo de hasta veinte días naturales para hacerlas, aunque, por causa justificada, podrán solicitar una prórroga a la Secretaría Técnica hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno.
- III. Condicionado a cambios.
- IV. No aceptado.

En el párrafo tercero del mismo artículo 37, se establece que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”.

C) Criterios Editoriales.

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se establece que todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se menciona que trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción de quien postula, quienes deberán ser parte de la Cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

III. Motivación:

El Comité Editorial, a través de la Secretaría Técnica, recibió 5 trabajos para su posible publicación, por lo que designó a los especialistas correspondientes para que analizaran, valoraran y dictaminaran si dichas obras cumplieran con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

Como el sentido de la evaluación de los trabajos fue un dictamen positivo y el otro negativo, trajo como consecuencia la designación de las personas que debieran emitir un tercer dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento.

Ahora bien, la Secretaría Técnica recibió los terceros dictámenes emitidos a los trabajos susceptibles de publicación, mismos que son puestos a consideración de este órgano colegiado, y cuyo sentido es el siguiente:

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado
1	<i>Política Electoral Incluyente</i>	66	Carlos Luis Sánchez y Sánchez	No aceptado
2		67	Aldo Adrián Martínez Hernández	No aceptado
3	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México.</i>	Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática: 1989-2019	Víctor Alarcón Olguín	Aceptado con cambios
4	<i>Apuntes Electorales</i>	La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018	Guillermina Díaz Pérez	Aceptado con cambios
5		68	Claire Wright	No aceptado

Una vez que el Comité Editorial ha analizado los dictámenes emitidos por quienes evaluaron los trabajos por tercera ocasión, estima pertinente su aprobación, toda vez que ha determinado que contienen todos los elementos de valoración que la normatividad correspondiente establece y la Secretaría Técnica ha dado cuenta de que ya han sido verificadas en los trabajos las observaciones estrictamente de forma realizadas por quienes emitieron los dictámenes en cumplimiento al artículo 37, fracción II, del Reglamento.

Por lo fundado y motivado, se:

66-68. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Tercera sesión ordinaria
18 de agosto de 2021
11:04 horas

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido de los dictámenes como “aceptado con cambios” de los trabajos:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Balance del liderazgo en el Partido de la Revolución Democrática: 1989-2019
2		La Juventud y sus actitudes políticas: Estudio del escenario preelectoral 2018

SEGUNDO: Se aprueba el sentido del tercer dictamen como “No aceptado” de los siguientes trabajos:

Número	Serie editorial	Título
1	Política Electoral Incluyente	69
2	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	70
3		71

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

CUARTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la tercera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 18 de agosto de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)

Mtro. Francisco Bello Corona.

Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.

Secretario técnico del Comité Editorial.

69-71. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.